

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes  
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

Acta resumida de la sexta sesión plenaria

13 de marzo de 2013: 14h10-17h00

Presidente:	Su excelencia Preecha Rengsomboonsuk (Tailandia)
Presidenta del Comité I:	C. Caceres (Canadá)
Presidente del Comité II:	R. Gabel (Estados Unidos de América)
Secretaría:	J. Scanlon J. Barzdo D. Morgan
Relatores:	S. Delany L. Garrett S. Glaser A. Madhur

***Cuestiones estratégicas***

10. Informes y recomendaciones de los Comités

Este punto del orden del día se aplaza hasta el día siguiente.

15. Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre

Se toma nota del documento CoP16 Doc. 15 (Rev. 1), según lo acordado por el Comité II.

***Interpretación y aplicación de la Convención***

Examen de las Resoluciones

25. Propuestas de la Secretaría

Anexo 1 Conf. 4.6 (Rev. CoP15) – Presentación de proyectos de resolución y de otros documentos para las reuniones de la Conferencia de las Partes

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP15) contenidas en el Anexo 1 del documento CoP16 Doc. 25, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 2 (Rev. 1), que han sido aceptadas por el Comité II.

Anexo 2 Conf. 9.5 (Rev. CoP15) – Comercio con Estados no Partes en la Convención

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 9.25 (Rev. CoP15) contenidas en el Anexo 2 del documento CoP16 Doc. 25, que han sido aceptadas por el Comité II.

Anexo 3 Conf. 9.6 (Rev.) – Comercio de partes y derivados fácilmente identificables

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 9.6 (Rev.) contenidas en el Anexo 3 del documento CoP16 Doc. 25, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 2 (Rev. 1), que han sido aceptadas por el Comité II.

Anexo 4 Conf. 9.24 (Rev. CoP15) – Criterios para enmendar los Apéndices I y II

Se adoptan las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15) contenidas en el Anexo 4 del documento CoP16 Doc. 25, que han sido aceptadas por el Comité II.

Anexo 5 Conf. 11.1 (Rev. CoP15) – Establecimiento de Comités

El Comité II ha acordado mantener el párrafo h) de la sección bajo “RESUELVE” de la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP15) y, con esta nueva enmienda, ha aceptado las enmiendas propuestas a esta resolución contenidas en el Anexo 5.2 del documento CoP16 Doc. 25, que queda adoptado.

Anexo 6 Conf. 11.17 (Rev. CoP14) – Informes nacionales

Se toma nota de que la Secretaría ha retirado el anexo, ya que la revisión de la Resolución Conf. 11.17 se abordará bajo el punto 30 del orden del día.

Anexo 7 Conf. 11.18 – Comercio de especies de los Apéndices II y III

Se adoptan los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 11.18 contenidos en el documento CoP16 Com. II. 1, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 5, que han sido acordados por el Comité II. El Comité ha señalado que, como resultado, la Resolución Conf. 11.18 sería obsoleta y se aclara que no se suprimiría el párrafo f) bajo “Recomienda” en la Resolución Conf. 10.3. Así queda acordado.

Anexo 8 Conf. 12.3 (Rev. CoP15) – Permisos y certificados

Se adoptan los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP15) contenidos en el documento CoP16 Com. II. 2, que han sido acordados por el Comité II con las enmiendas indicadas en las actas resumidas CoP16 Com. II Rec. 5 y CoP16 Com. II Rec. 13 (Rev. 1).

Anexo 9 Conf. 12.10 (Rev. CoP15) – Registro de establecimientos que crían en cautividad especies de fauna incluidas en el Apéndice I con fines comerciales

Se toma nota de que el Comité II ha retirado este anexo debido a la falta de apoyo.

Anexo 10 Conf. 13.6 – Aplicación del párrafo 2 del Artículo VII en lo que concierne a los especímenes “preconvención”

Se adoptan los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 13.6 contenidos en el documento CoP16 Com. II. 3, que han sido acordados por el Comité II.

Anexo 11 Conf. 13.8 – Participación de los observadores en las reuniones de la Conferencia de las Partes

Se adoptan los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 13.8 contenidos en el Anexo 11 del documento CoP16 Doc. 25, que han sido aceptados por el Comité II.

26. Proyecto de revisión de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP15) sobre Comercio de especímenes de elefante

Se adoptan el proyecto de revisión a la Resolución Conf. 10.10 contenido en el documento CoP16 Com. II. 26, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 13 (Rev. 1), que ha sido acordado por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 13.26 (Rev. CoP15), 14.76, 14.77, 14.79 (Rev.

CoP15) y 15.74 y la Decisión 14.78 (Rev. CoP15) se amplía hasta la CoP17, según lo acordado por el Comité.

#### 27. Cambio climático

Según lo acordado por el Comité I, se toma nota del documento CoP16 Doc. 27 (Rev. 1). Se suprimen las Decisiones 15.15, 15.16 y 15.17, según lo acordado por el Comité.

#### Cumplimiento y observancia

#### 28. Leyes nacionales para la aplicación de la Convención

Se adoptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Doc. 28, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 14 (Rev. 1), que han sido acordados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 15.38 a 15.41, según lo acordado por el Comité.

#### 29. Cuestiones de observancia

Se adopta el proyecto de revisión a la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP15) contenido en el Anexo 1 del documento CoP16 Doc. 29 (Rev. 1), en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 10 (Rev. 1), que ha sido aceptado por el Comité II. Además, se adoptan los proyectos de decisión incluidos en el Anexo 3 del documento, junto con los tres proyectos de decisión incluidos en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 10 (Rev. 1), que han sido acordados igualmente por el Comité. Según lo acordado por el Comité, se toma nota del documento CoP16 Doc 29 (Rev. 1).

#### 30. Informes nacionales

El Comité II ha aceptado las enmiendas propuestas a las Resoluciones Conf. 4.6 (Rev. CoP15) y Conf. 11.17 (Rev. CoP14), las enmiendas propuestas a las Decisiones 14.39 (Rev. CoP15), 14.40 (Rev. CoP15) y 14.41 (Rev. CoP15) y los proyectos de decisión incluidos en los anexos del documento CoP16 Doc. 30 (Rev. 1), excepto que todas las referencias al 30 de junio en el Anexo 2 quedarían como 31 de octubre. Asimismo, ha acordado que el Anexo 5 del documento estaría sujeto a nuevas aportaciones del Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre requisitos especiales de presentación de informes. Así queda acordado y la Conferencia de las Partes adopta las enmiendas propuestas a las resoluciones y las decisiones, así como los proyectos de decisión. Se suprimen las Decisiones 14.37 (Rev. CoP15), 14.38 (Rev. CoP15), 15.42 y 15.43, según lo acordado por el Comité.

#### 31. Disposición de especímenes comercializados ilegalmente y confiscados de especies de los Apéndices I, II y III

Se adopta el proyecto de decisión incluido en el documento CoP16 Com. II. 21, que ha sido aceptado por el Comité II.

#### Control del comercio y mercado

#### 32. Introducción procedente del mar

Los proyectos de decisión y los proyectos de enmienda a las resoluciones contenidos en los anexos del documento CoP16 Doc. 32 (Rev. 1) han sido aceptados por el Comité II mediante votación, con las enmiendas indicadas en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 7 (Rev. 1). El texto final de las enmiendas se muestra en el documento CoP16 Com. II. 35. Argentina hace la siguiente declaración, solicitando que se incluya en las actas de la reunión:

*Muchas gracias Sr. Presidente,*

*La Argentina desea tomar la palabra para traer ante el plenario una situación preocupante que ha tenido lugar en el Comité II, durante las conversaciones relativas a la Introducción procedente del mar.*

*La Argentina presentó una enmienda al proyecto de resolución, que precisaba el alcance de la resolución en lo relativo a las operaciones de fletamento y que, por lo tanto, debió ser llevada a voto por la Presidencia del Comité. Desafortunadamente, fue desestimada con la observación de que un*

*grupo regional estaba en desacuerdo con dicha enmienda. Sr. Presidente, tal como recordamos oportunamente, CITES tiene 178 Estados Partes con igual derecho a voto.*

*Mucho hemos hablado esta semana acerca de la necesidad de mejorar la transparencia en la CITES y Sr. Presidente, la transparencia de las decisiones no se limita al voto secreto. Garantizar que todos los Estados Partes de CITES tengan la misma oportunidad de expresar su posición nacional y de presentar propuestas y/o enmiendas es tan importante como lo debatido sobre el voto secreto porque hace a la equidad y al trato igualitario para todos los Estados Partes de CITES.*

*La sustancia de la discusión se refiere al papel de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero. La resolución aprobada sin la enmienda argentina pretende extender las regulaciones y requerimientos de las RFMO a todas las Partes de CITES. Esto es, para la Argentina, inadmisibile. Toda decisión emanada de una RFMO es obligatoria solamente para los Estados que lo integran y bajo ninguna circunstancia y bajo ningún argumento, pueden ser extendidas compulsivamente al resto de la comunidad internacional.*

*No deseamos tomar mucho tiempo del valioso tiempo de esta CoP. La Argentina ha venido a esta Conferencia de las Partes con un profundo espíritu de flexibilidad y cooperación. Lamentamos la forma en que fue conducido este tema y esperamos que no sienta un precedente para las próximas reuniones de la Conferencia de las Partes.*

*La Argentina solicita que la presente intervención conste en forma íntegra y textual en el acta final de la reunión. Con mucho, proveeremos de una copia escrita del mismo.*

*Muchas gracias, Sr. Presidente.*

Tomando nota de la declaración de Argentina, se adoptan las enmiendas a las Resoluciones Conf. 12.3 (Rev. CoP15) y Conf. 14.6 (Rev. CoP15) y los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. II. 35.

33. Dictámenes de extracción no perjudicial

Se adopta el proyecto de resolución contenido en el documento CoP16 Com. I. 7, que ha sido acordado por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 15.23, 15.24, 15.26 y 15.27, según lo acordado por el Comité.

34. Concesión electrónica de permisos

Se adopta el proyecto de decisión incluido en el anexo del documento CoP16 Doc. 34 (Rev. 1), que ha sido aceptado por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 15.54 y 15.55, según lo acordado por el Comité.

35. Mejora de la eficacia de la cooperación internacional sobre la verificación de permisos y certificados

Se adoptan los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP15) contenidos en el documento CoP16 Com. II. 20, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 12 (Rev. 1), que han sido acordados por el Comité II.

36. Mecanismo de adopción de decisiones para un proceso de comercio de marfil

y

37. Propuesta para enmendar la Decisión 14.77 sobre un Mecanismo de adopción de decisiones para un comercio futuro de marfil de elefante

El Comité II ha considerado esos dos puntos del orden del día conjuntamente y ha acordado el proyecto de decisión contenido en el documento CoP16 Com. II. 18, que queda adoptado.

38. Códigos de propósito en los permisos y certificados CITES

El Comité II ha acordado que esta cuestión debería remitirse al Comité Permanente y ha acordado enmendar la Decisión 14.54 (Rev. CoP15) para hacer referencia a la 66ª reunión del Comité Permanente

y a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes. Se adopta la enmienda propuesta a la Decisión 14.54 (Rev. CoP15).

39. Transporte de especímenes vivos

Se adopta el proyecto de revisión a la Resolución Conf. 10.21 (Rev. CoP14) contenido en el documento CoP16 Doc. 39 (Rev. 1), que ha sido acordado por el Comité II y el texto revisado de la resolución se ha presentado en el documento CoP16 Com. II. 12. Se adopta la revisión propuesta y se aceptan las recomendaciones formuladas en el documento. Se acuerda que la Secretaría realice las modificaciones consecuentes necesarias a la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP15), inclusive las mencionadas en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 8 (Rev. 1). Se suprimen las Decisiones 15.59 y 15.60, según lo acordado por el Comité.

40. Movimiento transfronterizo de instrumentos de música

Se adoptan el proyecto de resolución y los proyectos de enmienda a la Resolución 12.3 (Rev. CoP15) contenidos en el documento CoP16 Com. II. 25, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 14 (Rev. 1), que han sido acordados por el Comité II.

41. Utilización de números de serie taxonómicos

Se adoptan los proyectos de decisión contenidos el documento CoP16 Com. II. 14, que han sido acordados por el Comité II.

42. Inspección física de los envíos de madera

Se adopta el proyecto de decisión que figura en el párrafo 11 del documento CoP16 Doc. 42 (Rev. 1), en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 5, que ha sido acordado por el Comité II.

43. Nomenclatura normalizada

Se adopta el proyecto de revisión a la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP15) contenido en el documento CoP16 Com. I. 8, que ha sido acordado por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 15.62 y 15.63 y se mantiene la Decisión 15.64, según lo acordado por el Comité.

44. Manual de identificación

44.1 Informe de la Secretaría

Se adopta el proyecto de enmienda a la Resolución Con. 11.19 contenido en el documento CoP16 Com. II. 15, que ha sido aceptado por el Comité II.

44.2 Informe del Comité de Flora

Se adoptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. II. 16, que han sido acordados por el Comité II.

45. Comercio electrónico de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES

Se adopta un proyecto de decisión incluido en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 8 (Rev. 1), que ha sido acordado por el Comité II. Se suprime la Decisión 15.58 y se mantiene la Decisión 15.57, según lo acordado por el Comité.

Exenciones y disposiciones especiales al comercio

46. Artículos personales y bienes del hogar

Se adopta el proyecto de revisión a la Resolución Conf. 13.7 (Rev. CoP14) contenido en el anexo al documento CoP16 Doc. 46 (Rev. 1), en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 12 (Rev. 1), que ha sido aceptado por el Comité II.

47. Propuesta de revisión de la Resolución Conf. 13.7 (Rev. CoP14) sobre Control del comercio de artículos personales y bienes del hogar

Se adoptan los proyectos de enmienda a la Resolución Conf.13.7 (Rev. CoP 14), contenidos en el acta resumida CoP16 Com. I Rec. 13 (Rev. 1), que han sido aceptados por el Comité I.

48. Aplicación de la Convención en relación con los especímenes criados en cautividad y en granjas

Se adoptan los proyectos de decisión que figuran en el anexo del documento CoP16 Doc. 48 (Rev. 1), en su forma enmendada en el acta resumida Cop16 Com. II Rec. 8 (Rev. 1), que han sido aceptados por el Comité II. Se mantienen las Decisiones 15.52 y 15.53, según lo acordado por el Comité.

Comercio y conservación de especies

49. Grandes simios

Se adoptan el proyecto de revisión a la Resolución Conf. 13.4 contenido en el Anexo 1 del documento CoP16 Doc. 49 y el proyecto de decisión incluido en el documento CoP16 Com. II. 13, que han sido aceptados por el Comité II. Se toma nota del documento CoP16 Doc. 49, según lo acordado por el Comité. Se suprimen las Decisiones 15.44 y 15.45, según lo acordado por el Comité.

50. Grandes felinos asiáticos

Se adoptan el proyecto de revisión a la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP15) contenido en el Anexo 2 del documento CoP16 Doc. 50 (Rev. 1) y los proyectos de decisión incluidos en el documento CoP16 Com. II. 30, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 14 (Rev. 1), que han sido aceptados por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 15.46 a 15.49, según lo acordado por el Comité.

51. Comercio ilegal de chitas

El Comité II ha aceptado los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Doc. 51 (Rev. 1) bajo el párrafo D de las observaciones de la Secretaría. Asimismo, ha tomado nota de la intención de la Secretaría de filtrar la información confidencial recibida sobre el comercio ilegal, de modo que no toda la información se remita al consultor que se ocupe del estudio. Tras la intervención de Qatar y Etiopía solicitando aclaración a la Secretaría sobre la función del consultor, se adoptan los proyectos de decisión.

52. Cupos para los leopardos

Se adopta el proyecto de revisión a la Resolución Conf. 10.14 (Rev. CoP14) contenido en el anexo del documento CoP16 Doc. 52 (Rev. 1), en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 10 (Rev. 1), que ha sido aceptado por el Comité II. Asimismo, se adoptan los proyectos de decisión incluidos en el documento CoP16 Com. II. 33, que han sido acordados por el Comité II.

53. Elefantes

53.1 Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes

Se toma nota del documento CoP16 Doc. 53, según lo acordado por el Comité II.

53.2 Supervisión del comercio ilegal de marfil y de otros especímenes de elefante

53.2.1 Informe de la Secretaría

Se adoptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. II. 22, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 13 (Rev. 1), que han sido aceptados por el Comité II.

53.2.2 Informe de TRAFFIC sobre ETIS

Se toma nota del documento CoP16 Doc. 53.2.2, según lo acordado por el Comité II.

53.3 Propuesta de nueva resolución sobre el *Plan de acción para el elefante africano y el Fondo para el elefante africano*

Se adopta el proyecto de resolución contenido en el documento CoP16 Com. II. 17, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 13 (Rev. 1), que ha sido acordado por el Comité II.

54. Rinocerontes

54.1 Informe del grupo de trabajo

y

54.2 Informe de la Secretaría

El Comité II ha examinado estos dos puntos conjuntamente. Se adoptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. II. 24, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II. 13 (Rev. 1), y el proyecto de decisión adicional incluido en el documento Com. II. 34, que han sido acordados por el Comité.

55. Antílope tibetano

Se adoptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. II. 29, que han sido acordados por el Comité II.

56. Antílope saiga

Se adoptan los nueve proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Doc. 56, que han sido aceptados por el Comité I. Se revisan las Decisiones 14.91 y 14.93 (Rev. CoP15) y se suprimen las Decisiones 14.94 (Rev. CoP15); 14.95 (Rev. CoP15); 14.96 y 14.97 (Rev. CoP15), según lo acordado por el Comité.

57. Gestión del comercio y de la conservación de serpientes

Se adoptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. I. 9 (Rev. 1), que han sido acordados por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 15.75, 15.76, 15.77 y 15.78, según lo acordado por el Comité.

58. Tortugas terrestres y galápagos

58.1 Informe del Comité Permanente

y

58.2 Informe del Comité de Fauna

El Comité II ha considerado conjuntamente estos dos puntos del orden del día y ha acordado los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. II. 23, en su forma enmendada en el acta resumida CoP16 Com. II. Rec. 13 (Rev. 1).

Indonesia, con el apoyo de Malasia y la oposición de Estados Unidos, solicita nuevas enmiendas y se celebra una votación para determinar si debería reabrirse el punto del orden del día. Con 24 a favor, 86 en contra y 21 abstenciones, no se reabre el punto del orden del día (véase el Anexo 1). Se adopta el documento CoP16 Com. II. 23, en su forma enmendada por el Comité II. Se suprimen las Decisiones 15.79 a 15.83, según lo acordado por el Comité.

59. Tortuga carey

Se adopta el proyecto de decisión contenido en el anexo del documento CoP16 Doc. 59 (Rev. 1), que ha sido aceptado por el Comité II. Se suprime la Decisión 15.84, según lo acordado por el Comité.

60. Esturiones y peces espátula

60.1 Informe del Comité de Fauna

y

60.2 Informe de la Secretaría

El Comité II ha considerado conjuntamente estos dos puntos del orden del día y ha considerado una revisión propuesta a la Resolución Conf. 12.7 (Rev. CoP14) contenida en el documento CoP16 Inf. 53. Con las enmiendas señaladas en el acta resumida CoP16 Com. II Rec. 12 (Rev. 1), la revisión se ha aceptado mediante votación. Se adoptan la resolución revisada, así como los proyectos de decisión propuestos por la Secretaría contenidos en el documento CoP16 Doc. 60.1 (Rev. 1).

61. Tiburones y rayas

Se adoptan los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 12.6 y los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. I.10, que han sido acordados por el Comité I.

62. Pez napoleón

El Comité II ha aceptado las recomendaciones contenidas en el párrafo 20 del documento CoP16 Doc. 62 (Rev. 1) y el proyecto de decisión propuesto, en su forma enmendada por la Secretaría, y ha acordado que la Secretaría debería reformular las recomendaciones en el párrafo 20 como decisiones. Así queda acordado.

63. Bacalao: informe de la CCRVMA

Se toma nota del documento CoP16 Doc. 63 (Rev. 1), según lo acordado por el Comité II.

64. Cohombros o pepinos de mar

Se suprime la Decisión 14.100 (Rev. CoP15), según lo acordado por el Comité I.

65. Cooperación regional sobre el manejo y el comercio del caracol pala (*Strombus gigas*)

Se adoptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. I. 15, que han sido acordados por el Comité I.

66. Madagascar

Se toma nota del documento CoP16 Doc.66 (Rev. 1) y se suprime la Decisión 15.97, según lo acordado por el Comité I.

67. Taxa que producen madera de agar

67.1 Informe del Comité de Flora

Se adoptan un proyecto de decisión nuevo y un proyecto de decisión revisado incluidos en el anexo del documento CoP16 Doc. 67.1 (Rev. 2), que han sido aceptados por el Comité I.

67.2 Proyecto de resolución sobre *Aplicación de la Convención a los taxa que producen madera de agar*

Se adoptan el proyecto de resolución contenido en el anexo del documento CoP16 Doc. 67.2 (Rev. 1) y un proyecto de decisión, cuyo texto figura en el acta resumida CoP16 Com. I Rec. 4, que han sido aceptados por el Comité I.

68. Caoba de hoja ancha

Se adoptan los dos proyectos de decisión relativos a un Grupo de trabajo sobre especies de árboles neotropicales contenidos en el acta resumida CoP16 Com. I Rec. 5, que han sido acordados por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 15.91 y 15.92, según lo acordado por el Comité.



69. Cedrela odorata, Dalbergia retusa, Dalbergia granadillo y Dalbergia stevensonii

Se suprime la Decisión 14.146 (Rev. CoP15), según lo acordado por el Comité I.

70. Informe del Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres de África central

Se adopta el proyecto de decisión contenido en el documento CoP16 Doc. 70 (Rev. 1), que ha sido aceptado por el Comité II. Se mantienen las Decisiones 14.73 y 14.74 (Rev. CoP15), según lo acordado por el Comité.

Enmienda de los Apéndices

71. Criterios para incluir especies en los Apéndices I y II

Se toma nota del documento CoP16 Doc. 71 (Rev. 1), según lo acordado por el Comité I. Se suprimen las Decisiones 15.28, 15.29 y 15.30, según lo acordado por el Comité.

72. Criterios relativos a las poblaciones criadas en granjas

Se adoptan los proyectos de enmienda a la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15) contenidos en el documento CoP16 Com. I. 6, que han sido acordados por el Comité I. Se suprime la Decisión 15.51, según lo acordado por el Comité I.

73. Propuesta de revisión de la Resolución Conf. 10.9 sobre Examen de las propuestas para transferir poblaciones de elefante africano del Apéndice I al Apéndice II

Se adopta el proyecto de decisión contenido en documento CoP16 Com. II. 19, que ha sido acordado por el Comité II.

74. Examen periódico de los Apéndices

74.1 Revisión de la Resolución Conf. 14.8 sobre Examen periódico de los Apéndices

Se adopta el proyecto de revisión a la Resolución Conf. 14.8 contenido en el documento CoP16 Com. I. 12, que ha sido acordado por el Comité I.

74.2 Examen de los Apéndices: Felidae

Se adopta el proyecto de revisión a la Decisión 13.93 (Rev. CoP15) contenido en el documento CoP16 Com. I. 11, que ha sido acordado por el Comité I.

75. Preparación y aplicación de anotaciones

y

76. Anotaciones – Informe del Comité de Flora

Se adoptan cuatro definiciones utilizadas en las anotaciones y contenidas en los documentos CoP16 Doc. 75 (Rev. 1) y CoP16 Doc. 76 (Rev. 1), que han sido aceptadas por consenso en el Comité II, en el que se ha tomado nota de que serían examinadas por un grupo de trabajo del Comité Permanente. Se adoptan los proyectos de decisión y los proyectos de enmienda a las Resoluciones Conf. 8.21 y Conf. 11.19 contenidas en los anexos del documento CoP16 Doc. 75 (Rev. 1) y los proyectos de enmienda a las Resoluciones Conf. 5.20, Conf. 9.24 (Rev. CoP15), Conf. 9.25 (Rev. CoP15) y Conf. 11.21 (Rev. CoP15) contenidas en el documentos CoP16 Com. II. 27, que han sido acordados por el Comité II.

## 77. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

Se adoptan los dos proyectos de decisión sobre *especies extinguidas o posiblemente extinguidas* incluidos en el párrafo 12 del documento CoP16 Doc. 77, que han sido aceptados por el Comité I.

Habiendo sido aceptadas por consenso en el Comité I, se adoptan sin debate las siguientes propuestas: CoP16 Prop. 1, Prop. 4, Prop. 5, Prop. 6, Prop. 7, Prop. 8, Prop. 9, Prop. 13, Prop. 14, Prop. 20, Prop. 21, Prop. 22, Prop. 26, Prop. 27, Prop. 29, Prop. 30, Prop. 31, Prop. 32, Prop. 36, Prop. 37 y Prop. 38.

La Presidenta del Comité I explica que algunas propuestas han sido aceptadas en ese Comité un su forma enmendada o con los proyectos de decisión acompañantes: la propuesta CoP16 Prop. 2 (Rev.2) ha sido aceptada con la adición de la frase "Todos los demás especímenes se considerarán especímenes de especies incluidas en el Apéndice I y su comercio se reglamentará en consecuencia" al final de la anotación; la propuesta CoP16 Prop. 17 ha sido aceptada con un proyecto de enmienda a la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP15), sobre *Nomenclatura normalizada*, incorporado en el documento CoP16 Com. I. 8; y la propuesta CoP16 Prop. 28 ha sido enmendada para retener la especie concernida en el Apéndice II, pero con la anotación "cupo de exportación nulo para especímenes silvestres", que ha sido aceptada con los proyectos de decisión que la acompañan contenidos en el documento CoP16 Com. I. 14. Todas estas propuestas se adoptan sin discusión.

La Presidenta del Comité I informa a las Partes de que las propuestas CoP16 Prop. 33, Prop. 34 y Prop. 35 no se han sometido a debate de conformidad con el Artículo 23.6, tras la adopción de la propuesta CoP16 Prop. 32, y se han retirado las propuestas CoP16 Prop. 10, Prop. 11 y Prop. 12. Se toma nota de esta información.

En consonancia con las recomendaciones del Comité I, se rechazan las propuestas CoP16 Prop. 3 (tanto la propuesta original como la versión enmendada propuesta durante la sexta sesión del Comité), Prop. 15, Prop. 16, Prop. 18, Prop. 19, Prop. 23 y Prop. 24.

La Presidenta del Comité I anuncia que la propuesta CoP16 Prop. 25, para transferir la población tailandesa de *Crocodylus siamensis* (cocodrilo siamés) del Apéndice I al Apéndice II con un cupo nulo para especímenes silvestres, se ha rechazado mediante votación en el Comité I. Tailandia solicita reabrir el debate sobre la propuesta y recibe el apoyo de Camboya, Ecuador, República Democrática del Congo y República Democrática Popular Lao. Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, reitera que las poblaciones están fragmentadas y dispersas y, por ende, se opone a la reapertura del debate. Suiza también se opone a la reapertura de las deliberaciones.

Por 48 votos a favor, 74 objeciones y 16 abstenciones se reabre el debate sobre la propuesta CoP16 Prop. 25 (véase el Anexo 2).

Tailandia señala que la legislación nacional en vigor prohíbe estrictamente la recolección de especímenes silvestres y protege sus hábitats, al considerar que su programa de repoblación y rehabilitación contribuye a la conservación de las poblaciones silvestres. Señala que los reconocimientos en las áreas protegidas han puesto de relieve un aumento de las poblaciones remanentes, cuyo número se estima actualmente en 200 ejemplares. A su juicio, los programas de cría en cautividad en curso reducirán el incentivo de cualquier recolección de especímenes silvestres y propone la adición de tres anotaciones a la propuesta, que digan como sigue:

1. *Un cupo de exportación nulo para especímenes silvestres.*
2. *Tailandia presentará un informe sobre los progresos realizados a la Secretaría.*
3. *Tailandia ofrece a terceras Partes que supervisen la puesta en práctica de su programa de reintroducción.*

Pakistán opina que la transferencia al Apéndice II tiene por finalidad el uso sostenible exclusivamente de especímenes criados en cautividad y, junto con Qatar, apoya la propuesta enmendada.

Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, cree que una inclusión en el Apéndice II no prohíbe el comercio de especímenes silvestres y, junto con Suiza, no apoya la propuesta enmendada. Suiza persiste en opinar que la especie cumple los criterios biológicos para estar incluida en

el Apéndice I. Seychelles solicita que Tailandia presente información adicional sobre la gestión y la observancia de la prohibición del comercio de especímenes silvestres.

Tailandia cree que el tamaño actual de la población silvestre es tal que la especie no cumple los criterios biológicos de inclusión en el Apéndice I, y repite que la legislación nacional protege las poblaciones silvestres y regula estrictamente la gestión y la observancia del comercio prohibido. Recalca que no habría cría en granjas para el comercio y que todos los especímenes comercializados serían criados en cautividad.

Por 57 votos a favor, 70 en contra y 11 abstenciones se rechaza la propuesta CoP16 Prop. 25 (véase el Anexo 3).

Se clausura la sesión a las 17h00.

VOTACIÓN SOBRE LA REAPERTURA DEL PUNTO 58 DEL ORDEN DEL DÍA  
(TORTUGAS TERRESTRES Y GALÁPAGOS)

*Lista proporcionada únicamente en inglés. Clave de abreviaturas:*

*ABST = se abstiene*

*NA = no autorizado a votar*

*NV = no vota y no está presente (o tarjeta no insertada en la unidad del micrófono)*

*NVP = no vota, pero está presente (tarjeta insertada en la unidad del micrófono, pero no vota)*

1	Afghanistan	0	NA
2	Albania	0	NA
3	Algeria	1	NVP
4	Antigua and Barbuda	1	NV
5	Argentina	1	ABST
6	Armenia	1	ABST
7	Australia	1	NO
8	Austria	1	NO
9	Azerbaijan	1	NV
10	Bahamas	1	NO
11	Bahrain	1	YES
12	Bangladesh	0	NA
13	Barbados	0	NA
14	Belarus	1	NVP
15	Belgium	1	NO
16	Belize	1	NV
17	Benin	1	NO
18	Bhutan	1	NV
19	Bolivia (Plurinational State of)	0	NA
20	Bosnia and Herzegovina	1	NO
21	Botswana	1	NO
22	Brazil	1	NO
23	Brunei Darussalam	1	YES
24	Bulgaria	1	NO
25	Burkina Faso	1	NO
26	Burundi	1	NVP
27	Cambodia	1	YES
28	Cameroon	1	NO
29	Canada	1	NO
30	Cape Verde	0	NA
31	Central African Republic	1	NO
32	Chad	0	NA
33	Chile	1	NO
34	China	1	YES
35	Colombia	1	NO
36	Comoros	1	NO
37	Congo	1	NO

38	Costa Rica	1	NO
39	Côte d'Ivoire	1	NV
40	Croatia	1	NO
41	Cuba	1	YES
42	Cyprus	1	NO
43	Czech Republic	1	NO
44	Democratic Republic of the Congo	1	NO
45	Denmark	1	NO
46	Djibouti	0	NA
47	Dominica	0	NA
48	Dominican Republic	1	NO
49	Ecuador	1	NO
50	Egypt	1	NVP
51	El Salvador	1	NVP
52	Equatorial Guinea	0	NA
53	Eritrea	1	NO
54	Estonia	1	NO
55	Ethiopia	1	YES
56	Fiji	1	NVP
57	Finland	1	NO
58	France	1	NO
59	Gabon	1	NO
60	Gambia	1	YES
61	Georgia	1	NO
62	Germany	1	NO
63	Ghana	1	NO
64	Greece	1	NO
65	Grenada	1	NO
66	Guatemala	1	NO
67	Guinea	1	NO
68	Guinea-Bissau	0	NA
69	Guyana	1	NVP
70	Honduras	1	NO
71	Hungary	1	NO
72	Iceland	1	YES
73	India	1	ABST
74	Indonesia	1	NVP
75	Iran (Islamic Republic of)	0	NA
76	Ireland	1	NO
77	Israel	1	NO
78	Italy	1	NO
79	Jamaica	1	NO
80	Japan	1	NO
81	Jordan	1	NO
82	Kazakhstan	0	NA
83	Kenya	1	NVP
84	Kuwait	1	YES
85	Kyrgyzstan	1	NV

86	Lao People's Democratic Republic	1	YES
87	Latvia	1	NO
88	Lesotho	0	NA
89	Liberia	1	NO
90	Libya	1	NV
91	Liechtenstein	1	NO
92	Lithuania	1	NO
93	Luxembourg	1	NO
94	Madagascar	1	ABST
95	Malawi	0	NA
96	Malaysia	1	YES
98	Mali	1	NO
99	Maldives	1	NVP
100	Malta	1	NO
101	Mauritania	1	NO
102	Mauritius	0	NA
103	Mexico	1	NO
104	Monaco	1	NO
105	Mongolia	0	NA
106	Montenegro	1	NV
107	Morocco	1	NVP
108	Mozambique	1	ABST
109	Myanmar	1	ABST
110	Namibia	1	NVP
111	Nepal	1	NV
112	Netherlands	1	NO
113	New Zealand	1	NO
114	Nicaragua	0	NA
115	Niger	1	NO
116	Nigeria	0	NA
117	Norway	1	NO
118	Oman	1	ABST
119	Pakistan	1	YES
120	Palau	0	NA
121	Panama	1	NO
122	Papua New Guinea	1	NO
123	Paraguay	1	ABST
124	Peru	1	NVP
125	Philippines	1	YES
126	Poland	1	NO
127	Portugal	1	NO
128	Qatar	1	YES
129	Republic of Korea	1	NVP
130	Republic of Moldova	1	NO
131	Romania	1	NO
132	Russian Federation	1	NO
133	Rwanda	0	NA
134	Saint Kitts and Nevis	1	YES

135	Saint Lucia	1	ABST
136	Saint Vincent and the Grenadines	1	ABST
137	Samoa	1	ABST
138	San Marino	0	NA
139	Sao Tome and Principe	1	ABST
140	Saudi Arabia	0	NA
141	Senegal	1	NO
142	Serbia	1	NO
143	Seychelles	1	NO
144	Sierra Leone	1	NO
145	Singapore	1	YES
146	Slovakia	1	NO
147	Slovenia	1	NO
148	Solomon Islands	0	NA
149	Somalia	1	NV
150	South Africa	1	ABST
151	Spain	1	NO
152	Sri Lanka	1	ABST
153	Sudan	1	ABST
154	Suriname	1	ABST
155	Swaziland	1	ABST
156	Sweden	1	NO
157	Switzerland	1	NO
158	Syrian Arab Republic	0	NA
159	Thailand	1	YES
160	The former Yugoslav Republic of Macedonia	0	NA
161	Togo	1	ABST
162	Trinidad and Tobago	0	NA
163	Tunisia	1	YES
164	Turkey	1	NO
165	Uganda	1	ABST
166	Ukraine	1	ABST
167	United Arab Emirates	1	NO
168	United Kingdom	1	NO
169	United Republic of Tanzania	1	NO
170	United States	1	NO
171	Uruguay	1	ABST
172	Uzbekistan	0	NA
173	Vanuatu	1	ABST
174	Venezuela (Bolivarian Republic of)	1	ABST
175	Viet Nam	1	YES
176	Yemen	1	NV
177	Zambia	1	NO
178	Zimbabwe	1	YES

VOTACIÓN SOBRE LA REAPERTURA DE LA PROPUESTA ENMENDADA COP16 PROP. 25  
[CROCODYLUS SIAMENSIS (COCODRILO SIAMÉS)]

*Lista proporcionada únicamente en inglés.*

1	Afghanistan	0	NA
2	Albania	0	NA
3	Algeria	1	NVP
4	Antigua and Barbuda	1	NV
5	Argentina	1	ABST
6	Armenia	1	NO
7	Australia	1	NO
8	Austria	1	NO
9	Azerbaijan	1	NO
10	Bahamas	1	NO
11	Bahrain	1	YES
12	Bangladesh	0	NA
13	Barbados	0	NA
14	Belarus	1	ABST
15	Belgium	1	NO
16	Belize	1	NV
17	Benin	1	NO
18	Bhutan	1	NV
19	Bolivia (Plurinational State of)	0	NA
20	Bosnia and Herzegovina	1	ABST
21	Botswana	1	ABST
22	Brazil	1	NO
23	Brunei Darussalam	1	YES
24	Bulgaria	1	NO
25	Burkina Faso	1	NO
26	Burundi	1	YES
27	Cambodia	1	YES
28	Cameroon	1	ABST
29	Canada	1	NO
30	Cape Verde	0	NA
31	Central African Republic	1	NO
32	Chad	0	NA
33	Chile	1	NO
34	China	1	YES
35	Colombia	1	NO
36	Comoros	1	NO
37	Congo	1	NO
38	Costa Rica	1	YES
39	Côte d'Ivoire	1	ABST
40	Croatia	1	NO
41	Cuba	1	YES



42	Cyprus	1	NO
43	Czech Republic	1	NO
44	Democratic Republic of the Congo	1	YES
45	Denmark	1	NO
46	Djibouti	0	NA
47	Dominica	0	NA
48	Dominican Republic	1	NO
49	Ecuador	1	YES
50	Egypt	1	YES
51	El Salvador	1	NO
52	Equatorial Guinea	0	NA
53	Eritrea	1	NO
54	Estonia	1	NO
55	Ethiopia	1	ABST
56	Fiji	1	NO
57	Finland	1	NO
58	France	1	NO
59	Gabon	1	NO
60	Gambia	1	YES
61	Georgia	1	YES
62	Germany	1	NO
63	Ghana	1	NO
64	Greece	1	NO
65	Grenada	1	NO
66	Guatemala	1	NO
67	Guinea	1	YES
68	Guinea-Bissau	0	NA
69	Guyana	1	YES
70	Honduras	1	NO
71	Hungary	1	NO
72	Iceland	1	YES
73	India	1	NO
74	Indonesia	1	YES
75	Iran (Islamic Republic of)	0	NA
76	Ireland	1	NO
77	Israel	1	NO
78	Italy	1	NO
79	Jamaica	1	ABST
80	Japan	1	YES
81	Jordan	1	NO
82	Kazakhstan	0	NA
83	Kenya	1	NO
84	Kuwait	1	ABST
85	Kyrgyzstan	1	NV
86	Lao People's Democratic Republic	1	YES
87	Latvia	1	NO
88	Lesotho	0	NA
89	Liberia	1	NO

90	Libya	1	NV
91	Liechtenstein	1	NO
92	Lithuania	1	NO
93	Luxembourg	1	NO
94	Madagascar	1	ABST
95	Malawi	0	NA
96	Malaysia	1	YES
98	Mali	1	NO
99	Maldives	1	NO
100	Malta	1	NO
101	Mauritania	1	YES
102	Mauritius	0	NA
103	Mexico	1	NO
104	Monaco	1	NO
105	Mongolia	0	NA
106	Montenegro	1	NO
107	Morocco	1	YES
108	Mozambique	1	YES
109	Myanmar	1	YES
110	Namibia	1	YES
111	Nepal	1	NV
112	Netherlands	1	NO
113	New Zealand	1	NO
114	Nicaragua	0	NA
115	Niger	1	YES
116	Nigeria	0	NA
117	Norway	1	NO
118	Oman	1	ABST
119	Pakistan	1	YES
120	Palau	0	NA
121	Panama	1	YES
122	Papua New Guinea	1	NO
123	Paraguay	1	ABST
124	Peru	1	YES
125	Philippines	1	YES
126	Poland	1	NO
127	Portugal	1	NO
128	Qatar	1	YES
129	Republic of Korea	1	NVP
130	Republic of Moldova	1	YES
131	Romania	1	NO
132	Russian Federation	1	NO
133	Rwanda	0	NA
134	Saint Kitts and Nevis	1	YES
135	Saint Lucia	1	NO
136	Saint Vincent and the Grenadines	1	ABST
137	Samoa	1	YES
138	San Marino	0	NA

139	Sao Tome and Principe	1	NV
140	Saudi Arabia	0	NA
141	Senegal	1	YES
142	Serbia	1	NO
143	Seychelles	1	NO
144	Sierra Leone	1	NO
145	Singapore	1	YES
146	Slovakia	1	NO
147	Slovenia	1	NO
148	Solomon Islands	0	NA
149	Somalia	1	ABST
150	South Africa	1	YES
151	Spain	1	NO
152	Sri Lanka	1	YES
153	Sudan	1	YES
154	Suriname	1	YES
155	Swaziland	1	NO
156	Sweden	1	NO
157	Switzerland	1	NO
158	Syrian Arab Republic	0	NA
159	Thailand	1	YES
160	The former Yugoslav Republic of Macedonia	0	NA
161	Togo	1	YES
162	Trinidad and Tobago	0	NA
163	Tunisia	1	YES
164	Turkey	1	ABST
165	Uganda	1	YES
166	Ukraine	1	YES
167	United Arab Emirates	1	ABST
168	United Kingdom	1	NO
169	United Republic of Tanzania	1	NV
170	United States	1	NO
171	Uruguay	1	YES
172	Uzbekistan	0	NA
173	Vanuatu	1	NO
174	Venezuela (Bolivarian Republic of)	1	YES
175	Viet Nam	1	YES
176	Yemen	1	NV
177	Zambia	1	NO
178	Zimbabwe	1	YES

VOTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA ENMENDADA COP16 PROP. 25  
[CROCODYLUS SIAMENSIS (COCODRILO SIAMÉS)]

*Lista proporcionada únicamente en inglés.*

1	Afghanistan	0	NA
2	Albania	0	NA
3	Algeria	1	NVP
4	Antigua and Barbuda	1	NV
5	Argentina	1	YES
6	Armenia	1	NO
7	Australia	1	NO
8	Austria	1	NO
9	Azerbaijan	1	NO
10	Bahamas	1	NO
11	Bahrain	1	YES
12	Bangladesh	0	NA
13	Barbados	0	NA
14	Belarus	1	YES
15	Belgium	1	NO
16	Belize	1	NV
17	Benin	1	NO
18	Bhutan	1	NV
19	Bolivia (Plurinational State of)	0	NA
20	Bosnia and Herzegovina	1	YES
21	Botswana	1	ABST
22	Brazil	1	YES
23	Brunei Darussalam	1	YES
24	Bulgaria	1	NO
25	Burkina Faso	1	NO
26	Burundi	1	YES
27	Cambodia	1	YES
28	Cameroon	1	YES
29	Canada	1	NO
30	Cape Verde	0	NA
31	Central African Republic	1	NO
32	Chad	0	NA
33	Chile	1	NO
34	China	1	YES
35	Colombia	1	YES
36	Comoros	1	NO
37	Congo	1	NO
38	Costa Rica	1	YES
39	Côte d'Ivoire	1	ABST
40	Croatia	1	NO
41	Cuba	1	YES

42	Cyprus	1	NO
43	Czech Republic	1	NO
44	Democratic Republic of the Congo	1	YES
45	Denmark	1	NO
46	Djibouti	0	NA
47	Dominica	0	NA
48	Dominican Republic	1	NO
49	Ecuador	1	YES
50	Egypt	1	YES
51	El Salvador	1	NO
52	Equatorial Guinea	0	NA
53	Eritrea	1	NO
54	Estonia	1	NO
55	Ethiopia	1	YES
56	Fiji	1	ABST
57	Finland	1	NO
58	France	1	NO
59	Gabon	1	NO
60	Gambia	1	YES
61	Georgia	1	YES
62	Germany	1	NO
63	Ghana	1	NO
64	Greece	1	NO
65	Grenada	1	NO
66	Guatemala	1	NO
67	Guinea	1	YES
68	Guinea-Bissau	0	NA
69	Guyana	1	YES
70	Honduras	1	NO
71	Hungary	1	NO
72	Iceland	1	NO
73	India	1	NO
74	Indonesia	1	YES
75	Iran (Islamic Republic of)	0	NA
76	Ireland	1	NO
77	Israel	1	ABST
78	Italy	1	NO
79	Jamaica	1	ABST
80	Japan	1	ABST
81	Jordan	1	NO
82	Kazakhstan	0	NA
83	Kenya	1	NO
84	Kuwait	1	YES
85	Kyrgyzstan	1	NV
86	Lao People's Democratic Republic	1	YES
87	Latvia	1	NO
88	Lesotho	0	NA
89	Liberia	1	YES

90	Libya	1	NV
91	Liechtenstein	1	NO
92	Lithuania	1	NO
93	Luxembourg	1	NO
94	Madagascar	1	YES
95	Malawi	0	NA
96	Malaysia	1	YES
98	Mali	1	NV
99	Maldives	1	NO
100	Malta	1	NO
101	Mauritania	1	NO
102	Mauritius	0	NA
103	Mexico	1	NO
104	Monaco	1	ABST
105	Mongolia	0	NA
106	Montenegro	1	NO
107	Morocco	1	YES
108	Mozambique	1	YES
109	Myanmar	1	YES
110	Namibia	1	YES
111	Nepal	1	NV
112	Netherlands	1	NO
113	New Zealand	1	NO
114	Nicaragua	0	NA
115	Niger	1	YES
116	Nigeria	0	NA
117	Norway	1	NO
118	Oman	1	YES
119	Pakistan	1	YES
120	Palau	0	NA
121	Panama	1	YES
122	Papua New Guinea	1	NO
123	Paraguay	1	NO
124	Peru	1	YES
125	Philippines	1	YES
126	Poland	1	NO
127	Portugal	1	NO
128	Qatar	1	YES
129	Republic of Korea	1	YES
130	Republic of Moldova	1	YES
131	Romania	1	NO
132	Russian Federation	1	NO
133	Rwanda	0	NA
134	Saint Kitts and Nevis	1	YES
135	Saint Lucia	1	NO
136	Saint Vincent and the Grenadines	1	ABST
137	Samoa	1	ABST
138	San Marino	0	NA

139	Sao Tome and Principe	1	NV
140	Saudi Arabia	0	NA
141	Senegal	1	YES
142	Serbia	1	NO
143	Seychelles	1	NO
144	Sierra Leone	1	NO
145	Singapore	1	YES
146	Slovakia	1	NO
147	Slovenia	1	NO
148	Solomon Islands	0	NA
149	Somalia	1	YES
150	South Africa	1	YES
151	Spain	1	NO
152	Sri Lanka	1	YES
153	Sudan	1	YES
154	Suriname	1	YES
155	Swaziland	1	NO
156	Sweden	1	NO
157	Switzerland	1	NO
158	Syrian Arab Republic	0	NA
159	Thailand	1	YES
160	The former Yugoslav Republic of Macedonia	0	NA
161	Togo	1	YES
162	Trinidad and Tobago	0	NA
163	Tunisia	1	YES
164	Turkey	1	NO
165	Uganda	1	YES
166	Ukraine	1	YES
167	United Arab Emirates	1	ABST
168	United Kingdom	1	NO
169	United Republic of Tanzania	1	NV
170	United States	1	NO
171	Uruguay	1	YES
172	Uzbekistan	0	NA
173	Vanuatu	1	NO
174	Venezuela (Bolivarian Republic of)	1	YES
175	Viet Nam	1	YES
176	Yemen	1	ABST
177	Zambia	1	NVP
178	Zimbabwe	1	YES